**ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PREESCOLAR**

Licenciatura en educación preescolar

**Ciclo escolar 2020- 2021**



 **Bases Legales y normativas de la educación básica**

“EVIDENCIA I”

**Maestro: Arturo Flores Rodríguez**

Briseida Guadalupe Medrano Gallegos

6to semestre sección A

**COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan

en la práctica profesional.

01 de mayo del 2021

Saltillo, Coahuila

En el siguiente documento se hablara sobre el cambio que habido durante años con las políticas públicas de México, así mismo sobre el impacto que se ha generado desde la aplicación de este y como ha sido el desarrollo de la sociedad, se ofrece un panorama general del sistema educativo donde se analizan una investigación de manera metologica analística para poder llegar a los relevante de la educación que se implarte en el país.

La parte de análisis de definición de política educativa, revisando el fondo de la política educativa, que son políticas públicas y conociendo las reformas a la educación general de la educación en la Ley General de Educación efectuadas en 2013 hasta la actual, en las que se tiene contemplada la evaluación de la calidad de los profesores a través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así mismo la revisión de estrategias que se establecen en los actuales planes y programas.

Se revisaron los acontecimientos que influyeron en la emergencia, como una alternativa impulsada y desarrollada por el mismo magisterio, a través de diversos agrupamientos académicos y sociales también se aborda de manera breve la historia de la educación en México en el transcurso de los siglos, pasando desde el México 2013 hasta la actualidad, se dará una breve descripción de los principales cambios, eventos y reformas en materia de educación, la educación en México, al igual se han ido adatando y cambiando conforme a las necesidades de cada época.

La historia del Sistema Educativo en México “*se ha ido conformando en una base evolutiva de la estructura social y económica del país a través del tiempo”* (Sanchez, 2000), mencionar la importancia de la historia que lleva México para así comprender sobre los cambios que han tenido durante años, así mismo analizar que fue el cambio que se dio a partir de ciertos años, en la actualidad existen problemáticas que provocan nuevas estrategias para implementar las leyes, de igual manera el manejo que se está obteniendo a través de la elaboración o creación de las leyes.

**¿Cuál ha sido el panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas?**

La parte de análisis de definición de política educativa, revisando el fondo de la política educativa, que es políticas públicas y conociendo las reformas a la Ley de Educación General realizada en 2013 a la actual, en la que se contempla la calidad de la calidad de los docentes mediante el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, así como la revisión de las estrategias establecidas en planes y programas actuales ([SEP, 2015](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000200143#B31)).

Las reformas de primera generación se refieren a la descentralización y la financiación de la educación, la segunda generación habla de la evaluación de la calidad del sistema educativo, mientras que la tercera generación contiene la transformación del espacio escolar (del castillo, 2012)

Se enfatiza la importancia de elevar la calidad en la educación y sus propósitos: asignar recursos al sector educativo, expandir el gasto público, ampliar la cobertura de los servicios educativos, aumentar los niveles de calidad de vida de los estudiantes, para proporcionar mayores oportunidades para el acceso a la movilidad social, para favorecer la promoción económica de las personas y generar conocimientos y capacidades para aumentar la productividad (sep, 2015)

Uno de los propósitos que se tenía para corresponder a la educación básica en el caso mexicano, existen estos tres puntos que son:

* La relativa a la gestión del sistema educativo, promovida desde el periodo salinista, con base en el anmeb . Por medio de éste se intentó emprender un amplio proceso de descentralización, al atribuir a las diversas entidades del país –al igual que a las comunidades escolares– facultades y capacidades anteriormente concentradas en la sep. Como bien se ha documentado, el proceso mexicano puede calificarse como de descentralización centralización.
* El referente al currículo de la educación básica, mismo que, lamentablemente, durante la pasada década fue definiéndose de manera fragmentaria y separada de acuerdo con el nivel educativo. Esto evidenció la falta de visión pedagógico-política por parte de las autoridades educativas para formular una propuesta articulada y secuencial del proceso de escolarización de los alumnos. Los cuestionamientos sobre las reformas de los noventa dieron lugar a otra reforma, con la que se pretendía resolver la problemática existente en la previa.
* La tocante a la formación inicial y continua de los docentes, temática que ha sido objeto de debates y discusiones por parte de académicos, políticos, maestros y alumnos. Hoy por hoy, esta línea se ha colocado en un lugar preponderante en la agenda política de la educación del país, al haber finalmente comprendido que el docente es el protagonista del cambio y de la mejora del desempeño de los alumnos, y que sin su decisión y compromiso la situación educativa no podrá fortalecerse.

El autor *Gomez, M* señala los aspectos centrales que encontró en su análisis de discusiones sobre objetivos o métodos y no a los efectos de la educación (2018) debido a esto, el autor dice que el medio está hecho de educación y no es un mismo en sí mismo, hace educación en un medio, en un instrumento y no en su fin, y confunde los contenidos con los propósitos, como objetivo para aumentar la calidad de la educación con la equidad de género basada en el tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos México y Estados Unidos que modificó la Ley General de Educación en la que se crearon dos leyes generales.

La reforma educativa 2013 establece los términos para el ingreso, la promoción y la permanencia de los maestros regidos por la Ley del Servicio Profesional Docente, así como la evaluación en el *INEE* creado en 2002 para medir, analizar e identificar fortalezas y debilidades tendientes a mejorar la calidad y la equidad. El *INEE* evalúa el desempeño.

La reforma se ve como un giro radical en el sistema educativo que aspira no solo para construir la sociedad del conocimiento, una nacionalidad, democrática, justa, incluida la sociedad inclusiva, sino también en la formación de individuos integrales, autónomos y responsables, capaces de desarrollar sus propios proyectos de vida. (Fuentes, 2018).

En el artículo que nos ocupa, la educación, las reformas han sido muchas y variadas algunas, han viajado de cuestionable y desafortunada a la respuesta inexperativa (Gómez, 1999). En el rubro que nos ocupa, la educación, las reformas han sido muchas y variadas algunas, han transitado desde lo cuestionable y desafortunado hasta lo intrascendente.

La conjunción del conocimiento acumulado más de una década, construida de perspectivas teóricas y metodológicas diversas, hace que sea difícil de compartir y combinar en un único punto de vista sobre casi cualquier aspecto del complejo sistema educativo, la conjunción inmediata marcada por el debate público sostenido en los medios, así como la dificultad adicional de armonizar la información producida por la diferente discusión turística interesada en contribuir al desarrollo de sus teorías y la orientación derivada de estos para afectar el crecimiento permanente de la educación permanente de la educación.

Construcción teórica, resultante del diálogo en la Comunidad de Investigadores y sus filensas con tradiciones de pensamiento, produce conocimiento que luego se presenta de los lectores; Vale la pena notificar que la mayoría de este conocimiento está motivado en gran medida a la búsqueda de la verdad, promoverá el desarrollo cultural integral de los estudiantes en la coexistencia social, preferiblemente en el 13, física, intelectual, la formación estética, cívica, militar, económica, social y capacitación para el trabajo útil para el beneficio colectivo, excluirá toda la enseñanza o la difusión de cualquier creación o doctrina religiosa, ayudará a desarrollar y consolidar la Unidad Nacional excluida de todos los estambres, influencia política e social, contraria o extraño al país y afirmando en los estudiantes el amor y el hogar respetan de la demostración y la condena democrática y la confrontación humana.

De acuerdo al documento se hablaron ciertos puntos que se consideran importantes en el desarrollo de la sociedad mexicana, estoy de acuerdo a los cambios que se realizaron para la mejora de la educación, Así mismo que exista una democracia y un desarrollo integral para la formación de los derechos humanos,  pesar del avance que ha tenido el Estado mexicano en la materia , según su exposición de motivos, para atender las exigencias e inconformidades de la sociedad y de los propios actores que participan en la educación.

Las políticas educativas deben orientarse la primera educación preescolar, para proporcionar un desarrollo de niños pequeños, lo que tendría efectos considerables sobre la capacidad futura de uso, calidad y permanencia en el sistema educativo mexicano.

El segundo es la mejora de la calidad de la enseñanza para incorporar programas de capacitación específicos, así como mejores condiciones de trabajo y salarial que atraen a profesionales de mayor problema y con el perfil profesional.

A través de la reflexión que se realizó sobre las modificaciones que se realizan durante los años para obtener una mejora en la sociedad, incluyendo la resolución de problemas que se encuentran durante los cambios de los años, así mismo el cambio de gubernatura y de pensamientos de cada individuo.

**Referencias:**

* Del Castillo-alemán, G. (2012). “Las políticas educativas en México desde una perspectiva de política pública: gobernabilidad y gobernanza”, en Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 4(9), 637-652.
* Sánchez, Ricardo (2000), Enseñar a investigar. Una didáctica nueva de la investigación en ciencias sociales y humanas, México, cesu-unam/ Plaza y Valdés.
* Secretaría de Educación Pública. (2015). Reformas educativas recientes y nueva Ley de Educación. La modernización educativa en México. Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, INEA-SEP.
* Gómez, M. (2015). Análisis de las políticas gubernamentales en México sobre Paz y Educación 2013-2018, Revista de Humanidades
* Gómez, M. (2012). La Tutoría Académica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México desde la perspectiva de los Estudios para la Paz, México
* Fuentes (2025). La propuesta curricular y al modelo educativo.